

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E48-2025 AGSALFIN 048/25

Objeto: "SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA TIPO SUBESTACIÓN, Y SUMINISTRO DE CABLE SUMERGIBLE Y CINTAS DE DIFERENTES MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZOS PROFUNDOS DE AGUA POTABLE OPERADOS POR AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V"

La presente acta se formula de conformidad con lo establecido en el Artículo 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza correspondiente a la Licitación Pública Nacional número **LA-805030974-E48-2025 AGSALFIN 048/25**, relativo al **"SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA TIPO SUBESTACIÓN, Y SUMINISTRO DE CABLE SUMERGIBLE Y CINTAS DE DIFERENTES MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZOS PROFUNDOS DE AGUA POTABLE OPERADOS POR AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V"**.

En la Ciudad de Saltillo, siendo las 11:00 horas, del día veinte (20) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), la convocante Aguas de Saltillo S.A. de C.V. a través de su Comité de Adquisiciones, responsable del desahogo de la presente licitación y del Dictamen de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas por quienes participaron en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-805030974-E48-2025 AGSALFIN 048/25**, relativo al **"SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA TIPO SUBESTACIÓN, Y SUMINISTRO DE CABLE SUMERGIBLE Y CINTAS DE DIFERENTES MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZOS PROFUNDOS DE AGUA POTABLE OPERADOS POR AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V"**, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 158-U, fracciones II, numeral 1 y fracción IV, numeral 1, inciso a) y 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 102, fracción II, numeral 1 y IV, numeral 1, inciso a), 230 y 231 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 21, fracciones XII, XVI, XVIII y XXI de la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 3, fracción III, 4 y 81 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **procede a emitir el fallo conforme lo siguiente:**

Preside este acto la Lic. Patricia López García, Subgerente de Gestión Estratégica y Logística de la Empresa Aguas de Saltillo en representación del Comité de Adquisiciones de Aguas de Saltillo y del Ing. Iván José Vicente García, presidente del Comité de Adquisiciones y Gerente General de la Empresa Aguas de Saltillo S.A. de C.V.

ANTECEDENTES

- I. De conformidad con los Artículos 42 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en fecha 30 de octubre del año dos mil veinticinco, **se publicó** en el periódico El Diario de Coahuila, siendo uno de los de mayor circulación en la ciudad de Saltillo, Coahuila, la convocatoria para la Licitación Pública Nacional **LA-805030974-E48-2025 AGSALFIN 048/25**. Asimismo, con fecha del 03 de noviembre del año dos mil veinticinco, se realizó difusión del concurso de licitación vía correo electrónico a posibles participantes especialmente a proveedores que por su giro comercial y/o experiencia en suministros similares o de la misma naturaleza al objeto de la presente licitación y a su vez se publicó se el procedimiento referido a través de internet, en la página de Aguas de Saltillo.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E48-2025 AGSALFIN 048/25

Objeto: "SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA TIPO SUBESTACIÓN, Y SUMINISTRO DE CABLE SUMERGIBLE Y CINTAS DE DIFERENTES MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZOS PROFUNDOS DE AGUA POTABLE OPERADOS POR AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V"

- II. Mediante oficio-invitación de fecha 03 de noviembre del año dos mil veinticinco se comunicó a la Contraloría Municipal de Saltillo, con atención a la Mtra. Patricia Alejandra Peña Aguirre, el calendario de los actos de la **Licitación Pública Nacional LA-805030974-E48-2025 AGSALFIN 048/25.**, para su oportuna participación.
- III. Mediante correo electrónico se comunicó el calendario de los actos de la Licitación Pública Nacional **LA-805030974-E48-2025 AGSALFIN 048/25.** a los responsables de las áreas de Aguas de Saltillo requirentes de la contratación del servicio, así como a los responsables de áreas que forman parte del Comité de Adquisiciones.
- IV. De conformidad con el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se emitieron las bases de la **Licitación Pública LA-805030974-E48-2025 AGSALFIN 048/25.**
- V. El periodo de venta de bases para la **Licitación Pública Nacional LA-805030974-E48-2025 AGSALFIN 048/25** estuvo vigente del 30 de octubre al 06 de noviembre del dos mil veinticinco de conformidad con lo establecido en el punto 2.10.1 de las propias bases de Licitación y conforme a las fechas señaladas en la convocatoria publicada para llevar a cabo la licitación referida.
- VI. La difusión del concurso de licitación vía correo electrónico a posibles participantes de la presente licitación es la que se muestra en la siguiente tabla:

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO RAZÓN SOCIAL O ÁREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE
1	SURTIDOR ELECTRICO DE MONTERREY S.A DE C.V
2	IMPULSORA INDUSTRIAL S.A DE C.V.
3	GUSTAVO SOTO GONZALEZ
4	ELECTRICA HIDRAULICA CABELLO

- VII. De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1 de las bases de la **Licitación Pública Nacional LA-805030974-E48-2025 AGSALFIN 048/25** y con fundamento en lo señalado en los Artículos 51 fracción III inciso a), 54-A y 54-B de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila, la junta de aclaraciones a las bases se celebró el día 06 de noviembre del año dos mil veinticinco a las 11:00 horas en la sala de junta de la convocante Aguas de Saltillo, S.A. de C.V., ubicada en Blvd. Venustiano Carranza 1819, Col. República en la ciudad de Saltillo, Coahuila C.P. 25280.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E48-2025 AGSALFIN 048/25

Objeto: "SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA TIPO SUBESTACIÓN, Y SUMINISTRO DE CABLE SUMERGIBLE Y CINTAS DE DIFERENTES MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZOS PROFUNDOS DE AGUA POTABLE OPERADOS POR AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V"

Se hace constar el/los nombres de los licitantes que adquirieron las bases y que asistieron o no al acto de junta de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional **LA-805030974-E48-2025 AGSAL 048/25**.

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO RAZÓN SOCIAL O ÁREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE	FIRMAS EN EL CUADRO CORRESPONDIENTE AL NÚMERO
1	SURTIDOR ELECTRICO DE MONTERREY, S.A. DE C.V.	Presente
2	IMPULSORA INDUSTRIAL MONTERREY, S.A. DE C.V.	No Presente
3	ELECTRICA HIDRAULICA CABELLO	Presente

VIII. En fecha del día 06 de noviembre del año dos mil veinticinco a las 11:00 horas quedó emitida el acta correspondiente a la Junta de aclaraciones, conteniendo en síntesis lo siguiente:

SURTIDOR ELECTRICO DE MONTERREY S.A DE C.V.

1.- El tiempo de entrega de la partida 5 "suministro de cintas", favor de aclarar el tiempo de entrega
 R.- Se dará respuesta dentro de las 24 horas posteriores a la finalización de esta junta de aclaraciones

2.- Sobre el tiempo de entrega de la partida 1,2,3 y 4, se solicita ampliar el plazo de entrega a 60 días

R.- Se acepta por la convocante

ELECTRICA HIDRAULICA CABELLO

1.- Sobre el tiempo de entrega de la partida 1, se solicita ampliar el plazo de entrega a 112 días

R.- Se dará respuesta dentro de las 24 horas posteriores a la finalización de esta junta de aclaraciones

IX. En fecha del día 07 de noviembre del año dos mil veinticinco se compartió vía correo electrónico a los licitantes que adquirieron las bases de este concurso, el acta correspondiente a las respuestas pendientes de junta de aclaraciones, conteniendo en síntesis lo siguiente:

PREGUNTAS PRESENTADA POR:

SURTIDOR ELECTRICO DE MONTERREY S.A DE C.V.

No.	Aclaración o pregunta
	1.- El tiempo de entrega de la partida 5 "suministro de cintas", favor de aclarar el tiempo de entrega. R.- Se anexa cuadro de entregas de material proyectado, correspondiente a la partida 5

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E48-2025 AGSALFIN 048/25

Objeto: "SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA TIPO SUBESTACIÓN, Y SUMINISTRO DE CABLE SUMERGIBLE Y CINTAS DE DIFERENTES MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZOS PROFUNDOS DE AGUA POTABLE OPERADOS POR AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V"

			2026					
			01-dic-25	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
			1er Entrega	2do Entrega	3er Entrega	4to Entrega	5to Entrega	6to Entrega
PARTIDA 5	Cinta vulcanizable 228	120	100	100	100	100	100	80
	Cinta de aislar super 33	100	100	100	100	100	100	100

A requerimiento de LA CONVOCANTE, será por medio de Orden de Pedido (1 o más pedidos al mes) enviado por LA CONVOCANTE debiendo el licitante adjudicatario del contrato, realizar la entrega 5 días posteriores a la fecha de envío de la Orden de pedido por parte de LA CONVOCANTE

**PREGUNTAS PRESENTADA POR:
ELECTRICA HIDRAULICA CABELLO**

No.	Aclaración o pregunta
	1.- Sobre el tiempo de entrega de la partida 1, se solicita ampliar el plazo de entrega a 112 días
	R1.- No se acepta por la convocante

- X. De conformidad con lo establecido en el numeral 4.2 de las bases y con fundamento en lo señalado en el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila, la presentación y apertura de propuestas se celebró el día **13 de noviembre del año dos mil veinticinco** a las **11:00** horas en sala de juntas del tercer piso del edificio del convocante ubicado en Boulevard Venustiano Carranza No. 1819 Col. Republica Saltillo Coahuila C.P. 25280.
- XI. La convocante recibió las propuestas presentadas por los licitantes antes señalados, con el objeto de llevar a cabo las evaluaciones técnicas y económicas establecidas en las Bases de la Licitación. Se certificó la presentación de los sobres cerrados que presentaran la leyenda del número de licitación, nombre de la empresa o persona física participante, dirección, teléfono y nombre del representante legal de los Licitantes, mismos que seguido el acto, fueron abiertos en su presencia, solo la de aquellos Licitantes cuyas propuestas Técnicas y Económicas hubieran sido aceptadas y finalizado el acto, quedó emitida el acta correspondiente conteniendo lo siguiente:

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E48-2025 AGSALFIN 048/25

Objeto: "SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA TIPO SUBESTACIÓN, Y SUMINISTRO DE CABLE SUMERGIBLE Y CINTAS DE DIFERENTES MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZOS PROFUNDOS DE AGUA POTABLE OPERADOS POR AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V"

No.	Personas Física y/o Morales que manifestaron su intención en participar en esta Licitación.	Importe (antes de I.V.A.) Partida 1	Importe (antes de I.V.A.) Partida 2	Importe (antes de I.V.A.) Partida 3	Importe (antes de I.V.A.) Partida 4	Importe (antes de I.V.A.) Partida 5
1	SURTIDOR ELECTRICO DE MONTERREY S.A DE C.V	No participa	\$ 2,052,164.80	\$ 1,099,810.00	\$ 84,867.40	\$ 677,370.00
2	IMPULSORA INDUSTRIAL S.A DE C.V.	\$ 2,503,214.00	\$ 2,183,955.20	\$ 1,190,620.00	\$ 91,874.80	\$ 704,580.00
3	ELECTRICA HIDRAULICA CABELLO	\$ 2,226,170.00	\$ 2,143,680.00	\$ 1,340,00.00	\$ 83,184.40	\$ 754,578.00

XII. En fecha 20 de noviembre del 2025, con fundamento en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila y al inciso 10 de las Bases de Licitación Pública Nacional **LA-805030974-E48-2025 AGSALFIN 048/25**, se reunieron el C.P. Francisco Javier Jiménez Gutiérrez, presidente del Comité de Evaluación; Lic. Patricia López García, Subgerente del Área de Gestión Estratégica y Logística; Ing. Elva Alejandra Romo Charles, Jefe del área de Aprovisionamiento y Servicios Generales; Lic. Cristina Picón Covarrubias, Compradora-Licitadora; Ing. Carlos Castañeda Briones, Jefe de área de Electromecánica; Ing. Carlos Medina Ramos, Director Técnico; todos servidores públicos activos en la empresa Aguas de Saltillo, S.A. de C.V. para llevar a cabo la revisión y evaluación de las propuestas técnicas y económicas, aceptadas durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, resultando del análisis y revisión pormenorizada cuantitativo y cualitativo de las propuestas aceptadas, el Dictamen técnico donde se motiva y fundamenta el resultado obtenido de las propuestas de cada licitante, con lo que se sustenta el resultado del presente Fallo.

Resultados de la evaluación de las propuestas por partida. La evaluación de las propuestas se realizó bajo la modalidad de evaluación de puntos y porcentajes con la siguiente ponderación: 50% técnico y 50% económico dando el siguiente resultado:

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E48-2025 AGSALFIN 048/25

Objeto: "SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA TIPO SUBESTACIÓN, Y SUMINISTRO DE CABLE SUMERGIBLE Y CINTAS DE DIFERENTES MEDIDAS Y CARACTERISTICAS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZOS PROFUNDOS DE AGUA POTABLE OPERADOS POR AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V"

PARTIDA 1

Participantes

No.	Personas Física y/o Morales que manifestaron su intención en participar en esta Licitación.	Importe (antes de I.V.A.) Partida 1
1	IMPULSORA INDUSTRIAL S.A DE C.V.	\$ 2,503,214.00
2	ELECTRICA HIDRAULICA CABELLO	\$ 2,226,170.00

IMPULSORA INDUSTRIAL S.A DE C.V.

PROPIUESTA TECNICA. Del análisis realizado por parte de la Subgerencia de Producción, sobre la propuesta técnica, la convocante ha verificado que documentalmente se considera **SOLVENTE** toda vez que **SI cumple** con la puntuación mínima requerida por la Convocante (**37.5/50**) necesarios para declarar técnicamente solvente cumpliendo con los requerimientos legales y técnicos especificados por la convocante (Anexo 2 “Especificaciones técnicas”); lo anterior con fundamento en el Artículo 2 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Observaciones Técnicas: Sin observaciones técnicas

PROPIUESTA ECONOMICA: \$ 2,503,214.00

	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	RESULTADO FINAL
PARTIDA 1 TRANSFORMADOR DE POTENCIA TRIFASICO	38.98	44.47	83.45

Resultado del análisis: Propuesta Técnica y Económica se considera **SOLVENTE Y ACEPTADA** para cuadro comparativo.

ELECTRICA HIDRAULICA CABELLO

PROPIUESTA TECNICA. Del análisis realizado por parte de la Subgerencia de Producción, sobre la propuesta técnica, la convocante ha verificado que documentalmente se considera **SOLVENTE** toda vez que **SI cumple** con la puntuación mínima requerida por la Convocante (**37.5/50**) necesarios para declarar técnicamente solvente cumpliendo con los requerimientos legales y técnicos especificados por la convocante (Anexo 2 “Especificaciones técnicas”); lo anterior con fundamento en el Artículo 2 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E48-2025 AGSALFIN 048/25

Objeto: "SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA TIPO SUBESTACIÓN, Y SUMINISTRO DE CABLE SUMERGIBLE Y CINTAS DE DIFERENTES MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZOS PROFUNDOS DE AGUA POTABLE OPERADOS POR AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V"

Observaciones Técnicas: Sin observaciones técnicas

PROPIUESTA ECONOMICA: \$ 2,226,170.00

	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	RESULTADO FINAL
PARTIDA 1 TRANSFORMADOR DE POTENCIA TRIFASICO	37.50	50.00	87.50

Resultado del análisis: Propuesta Técnica y Económica se considera **SOLVENTE Y ACEPTADA** para cuadro comparativo.

PARTIDA 2

PARTICIPANTES

No.	Personas Física y/o Morales que manifestaron su intención en participar en esta Licitación.	Importe (antes de I.V.A.) Partida 2
1	SURTIDOR ELECTRICO DE MONTERREY S.A DE C.V	\$ 2,052,164.80
2	IMPULSORA INDUSTRIAL S.A DE C.V.	\$ 2,183,955.20
3	ELECTRICA HIDRAULICA CABELLO	\$ 2,143,680.00

SURTIDOR ELECTRICO DE MONTERREY S.A DE C.V.

PROPUESTA TECNICA. Del análisis realizado por parte de la Subgerencia de Producción, sobre la propuesta técnica, la convocante ha verificado que documentalmente se considera **SOLVENTE** toda vez que **SI cumple** con la puntuación mínima requerida por la Convocante (**37.5/50**) necesarios para declarar técnicamente solvente cumpliendo con los requerimientos legales y técnicos especificados por la convocante (Anexo 2 "Especificaciones técnicas"); lo anterior con fundamento en el Artículo 2 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Observaciones Técnicas:

- Acredita parcialmente experiencia y especialidad relacionada al objeto de la licitación
- No acredita cumplimiento de contratos
- Otorga una garantía de los bienes menor a la solicitada en las bases

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E48-2025 AGSALFIN 048/25

Objeto: "SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA TIPO SUBESTACIÓN, Y SUMINISTRO DE CABLE SUMERGIBLE Y CINTAS DE DIFERENTES MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZOS PROFUNDOS DE AGUA POTABLE OPERADOS POR AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V"

PROPIUESTA ECONOMICA: \$ 2,052,164.80

	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	RESULTADO FINAL
PARTIDA 2 CABLE SUMERGIBLE CALIBRE 3 X 350 KCMIL 1000 VOLTS	37.50	50.00	87.50

Resultado del análisis: Propuesta Técnica y Económica se considera **SOLVENTE Y ACEPTADA** para cuadro comparativo.

IMPULSORA INDUSTRIAL S.A DE C.V.

PROPIUESTA TECNICA. Del análisis realizado por parte de la Subgerencia de Producción, sobre la propuesta técnica, la convocante ha verificado que documentalmente se considera **SOLVENTE** toda vez que **SI cumple** con la puntuación mínima requerida por la Convocante (**37.5/50**) necesarios para declarar técnicamente solvente cumpliendo con los requerimientos legales y técnicos especificados por la convocante (Anexo 2 “Especificaciones técnicas”); lo anterior con fundamento en el Artículo 2 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Observaciones Técnicas: Sin observaciones técnicas

PROPIUESTA ECONOMICA: \$ 2,183,955.20

	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	RESULTADO FINAL
PARTIDA 2 CABLE SUMERGIBLE CALIBRE 3 X 350 KCMIL 1000 VOLTS	42.50	46.98	89.48

Resultado del análisis: Propuesta Técnica y Económica se considera **SOLVENTE Y ACEPTADA** para cuadro comparativo.

ELECTRICA HIDRAULICA CABELLO

PROPIUESTA TECNICA. Del análisis realizado por parte de la Subgerencia de Producción, sobre la propuesta técnica, la convocante ha verificado que documentalmente se considera **NO SOLVENTE** toda vez que **NO cumple** con la puntuación mínima requerida por la Convocante (**37.5/50**) necesarios para declarar técnicamente solvente

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E48-2025 AGSALFIN 048/25

Objeto: "SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA TIPO SUBESTACIÓN, Y SUMINISTRO DE CABLE SUMERGIBLE Y CINTAS DE DIFERENTES MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZOS PROFUNDOS DE AGUA POTABLE OPERADOS POR AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V"

cumpliendo con los requerimientos legales y técnicos especificados por la convocante (Anexo 2 "Especificaciones técnicas"); lo anterior con fundamento en el Artículo 2 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Observaciones Técnicas:

- No acredita la experiencia de 3 años solicitada en las bases de licitación, solo presenta una factura del año 2025, relacionada al objeto de la licitación
- No presenta ningún documento que acredite el cumplimiento de contratos

PROPIUESTA ECONOMICA: \$ 2,143,680.00

	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	RESULTADO FINAL
PARTIDA 2 CABLE SUMERGIBLE CALIBRE 3 X 350 KCMIL 1000 VOLTS	31.00	DESECHADA	DESECHADA

Resultado del análisis: Propuesta Técnica y Económica se considera **NO SOLVENTE Y SE DESECHA**.

PARTIDA 3

PARTICIPANTES

No.	Personas Física y/o Morales que manifestaron su intención en participar en esta Licitación.	Importe (antes de I.V.A.) Partida 3
1	SURTIDOR ELECTRICO DE MONTERREY S.A DE C.V	\$ 1,099,810.00
2	IMPULSORA INDUSTRIAL S.A DE C.V.	\$ 1,190,620.00
3	ELECTRICA HIDRAULICA CABELLO	\$ 1,340,00.00

SURTIDOR ELECTRICO DE MONTERREY S.A DE C.V.

PROPUESTA TECNICA. Del análisis realizado por parte de la Subgerencia de Producción, sobre la propuesta técnica, la convocante ha verificado que documentalmente se considera **SOLVENTE** toda vez que **SI cumple** con la puntuación mínima requerida por la Convocante (**37.5/50**) necesarios para declarar técnicamente solvente cumpliendo con los requerimientos legales y técnicos especificados por la convocante (Anexo 2 "Especificaciones técnicas"); lo anterior

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E48-2025 AGSALFIN 048/25

Objeto: "SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA TIPO SUBESTACIÓN, Y SUMINISTRO DE CABLE SUMERGIBLE Y CINTAS DE DIFERENTES MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZOS PROFUNDOS DE AGUA POTABLE OPERADOS POR AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V"

con fundamento en el Artículo 2 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Observaciones Técnicas:

- Acredita parcialmente experiencia y especialidad relacionada al objeto de la licitación
- No acredita cumplimiento de contratos
- Otorga una garantía de los bienes menor a la solicitada en las bases

PROPIUESTA ECONOMICA: \$ 1,099,810.00

	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	RESULTADO FINAL
PARTIDA 3 CABLE SUMERGIBLE CALIBRE 4/0 1000 VOLTS	37.50	50.00	87.50

Resultado del análisis: Propuesta Técnica y Económica se considera **SOLVENTE Y ACEPTADA** para cuadro comparativo.

IMPULSORA INDUSTRIAL S.A DE C.V.

PROPIUESTA TECNICA. Del análisis realizado por parte de la Subgerencia de Producción, sobre la propuesta técnica, la convocante ha verificado que documentalmente se considera **SOLVENTE** toda vez que **SI cumple** con la puntuación mínima requerida por la Convocante (**37.5/50**) necesarios para declarar técnicamente solvente cumpliendo con los requerimientos legales y técnicos especificados por la convocante (Anexo 2 "Especificaciones técnicas"); lo anterior con fundamento en el Artículo 2 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Observaciones Técnicas: Sin observaciones técnicas

PROPIUESTA ECONOMICA: \$ 1,190,620.00

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E48-2025 AGSALFIN 048/25

Objeto: "SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA TIPO SUBESTACIÓN, Y SUMINISTRO DE CABLE SUMERGIBLE Y CINTAS DE DIFERENTES MEDIDAS Y CARACTERISTICAS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZOS PROFUNDOS DE AGUA POTABLE OPERADOS POR AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V"

	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	RESULTADO FINAL
PARTIDA 3 CABLE SUMERGIBLE CALIBRE 4/0 1000 VOLTS	42.50	50	92.5

Resultado del análisis: Propuesta Técnica y Económica se considera **SOLVENTE Y ACEPTADA** para cuadro comparativo.

ELECTRICA HIDRAULICA CABELLO

PROPUESTA TECNICA. Del análisis realizado por parte de la Subgerencia de Producción, sobre la propuesta técnica, la convocante ha verificado que documentalmente se considera NO SOLVENTE toda vez que NO cumple con la puntuación mínima requerida por la Convocante (37.5/50) necesarios para declarar técnicamente solvente cumpliendo con los requerimientos legales y técnicos especificados por la convocante (Anexo 2 "Especificaciones técnicas"); lo anterior con fundamento en el Artículo 2 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Observaciones Técnicas:

- No acredita la experiencia de 3 años solicitada en las bases de licitación, solo presenta una factura del año 2025, relacionada al objeto de la licitación
- No presenta ningún documento que acredite el cumplimiento de contratos

PROPUESTA ECONOMICA: \$ 1,340,00.00

	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	RESULTADO FINAL
PARTIDA 3 CABLE SUMERGIBLE CALIBRE 4/0 1000 VOLTS	32.32	DESECHADA	DESECHADA

Resultado del análisis: Propuesta Técnica y Económica se considera **NO SOLVENTE Y SE DESECHA**.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E48-2025 AGSALFIN 048/25

Objeto: "SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA TIPO SUBESTACIÓN, Y SUMINISTRO DE CABLE SUMERGIBLE Y CINTAS DE DIFERENTES MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZOS PROFUNDOS DE AGUA POTABLE OPERADOS POR AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V"

PARTIDA 4

PARTICIPANTES

No.	Personas Física y/o Morales que manifestaron su intención en participar en esta Licitación.	Importe (antes de I.V.A.) Partida 4
1	SURTIDOR ELECTRICO DE MONTERREY S.A DE C.V	\$ 84,867.40
2	IMPULSORA INDUSTRIAL S.A DE C.V.	\$ 91,874.80
3	ELECTRICA HIDRAULICA CABELLO	\$ 83,184.40

SURTIDOR ELECTRICO DE MONTERREY S.A DE C.V

PROPIUESTA TÉCNICA. Del análisis realizado por parte de la Subgerencia de Producción, sobre la propuesta técnica, la convocante ha verificado que documentalmente se considera **SOLVENTE** toda vez que **SI cumple** con la puntuación mínima requerida por la Convocante (**37.5/50**) necesarios para declarar técnicamente solvente cumpliendo con los requerimientos legales y técnicos especificados por la convocante (Anexo 2 "Especificaciones técnicas"); lo anterior con fundamento en el Artículo 2 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Observaciones Técnicas:

- Acredita parcialmente experiencia y especialidad relacionada al objeto de la licitación
- No acredita cumplimiento de contratos
- Otorga una garantía de los bienes menor a la solicitada en las bases

PROPIUESTA ECONOMICA: \$ 84,867.40

	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	RESULTADO FINAL
PARTIDA 4 CABLE PLANO 3X4 1000 VTS	37.50	48.74	86.24

Resultado del análisis: Propuesta Técnica y Económica se considera **SOLVENTE Y ACEPTADA** para cuadro comparativo.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E48-2025 AGSALFIN 048/25

Objeto: "SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA TIPO SUBESTACIÓN, Y SUMINISTRO DE CABLE SUMERGIBLE Y CINTAS DE DIFERENTES MEDIDAS Y CARACTERISTICAS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZOS PROFUNDOS DE AGUA POTABLE OPERADOS POR AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V"

IMPULSORA INDUSTRIAL S.A DE C.V.

PROPIUESTA TECNICA. Del análisis realizado por parte de la Subgerencia de Producción, sobre la propuesta técnica, la convocante ha verificado que documentalmente se considera **SOLVENTE** toda vez que **SI cumple** con la puntuación mínima requerida por la Convocante (**37.5/50**) necesarios para declarar técnicamente solvente cumpliendo con los requerimientos legales y técnicos especificados por la convocante (Anexo 2 "Especificaciones técnicas"); lo anterior con fundamento en el Artículo 2 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Observaciones técnicas: Sin observaciones técnicas

PROPIUESTA ECONOMICA: \$ 91,874.80

	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	RESULTADO FINAL
PARTIDA 4 CABLE PLANO 3X4 1000 VTS	42.50	46.18644068	88.69

Resultado del análisis: Propuesta Técnica y Económica se considera **SOLVENTE Y ACEPTADA** para cuadro comparativo.

ELECTRICA HIDRAULICA CABELLO

PROPIUESTA TECNICA. Del análisis realizado por parte de la Subgerencia de Producción, sobre la propuesta técnica, la convocante ha verificado que documentalmente se considera **NO SOLVENTE** toda vez que **NO cumple** con la puntuación mínima requerida por la Convocante (**37.5/50**) necesarios para declarar técnicamente solvente cumpliendo con los requerimientos legales y técnicos especificados por la convocante (Anexo 2 "Especificaciones técnicas"); lo anterior con fundamento en el Artículo 2 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Observaciones técnicas:

- No acredita la experiencia de 3 años solicitada en las bases de licitación, solo presenta una factura del año 2025, relacionada al objeto de la licitación
- No presenta ningún documento que acredite el cumplimiento de contratos

PROPIUESTA ECONOMICA: \$ 83,184.40

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E48-2025 AGSALFIN 048/25

Objeto: "SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA TIPO SUBESTACIÓN, Y SUMINISTRO DE CABLE SUMERGIBLE Y CINTAS DE DIFERENTES MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZOS PROFUNDOS DE AGUA POTABLE OPERADOS POR AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V"

	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	RESULTADO FINAL
PARTIDA 4 CABLE PLANO 3X4 1000 VTS	34.00	DESECHADA	DESECHADA

PARTIDA 5

PARTICIPANTES

No.	Personas Física y/o Morales que manifestaron su intención en participar en esta Licitación.	Importe (antes de I.V.A.) Partida 5
1	SURTIDOR ELECTRICO DE MONTERREY S.A DE C.V	\$ 677,370.00
2	IMPULSORA INDUSTRIAL S.A DE C.V.	\$ 704,580.00
3	ELECTRICA HIDRAULICA CABELLO	\$ 754,578.00

SURTIDOR ELECTRICO DE MONTERREY S.A DE C.V

PROPIUESTA TECNICA. Del análisis realizado por parte de la Subgerencia de Producción, sobre la propuesta técnica, la convocante ha verificado que documentalmente se considera **NO SOLVENTE** toda vez que **NO cumple** con la puntuación mínima requerida por la Convocante (**37.5/50**) necesarios para declarar técnicamente solvente cumpliendo con los requerimientos legales y técnicos especificados por la convocante (Anexo 2 "Especificaciones técnicas"); lo anterior con fundamento en el Artículo 2 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Observaciones técnicas:

- Acredita parcialmente experiencia y especialidad relacionada al objeto de la licitación
- No acredita cumplimiento de contratos
- Otorga una garantía de los bienes menor a la solicitada en las bases

PROPIUESTA ECONOMICA: \$ 677,370.00

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E48-2025 AGSALFIN 048/25

Objeto: "SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA TIPO SUBESTACIÓN, Y SUMINISTRO DE CABLE SUMERGIBLE Y CINTAS DE DIFERENTES MEDIDAS Y CARACTERISTICAS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZOS PROFUNDOS DE AGUA POTABLE OPERADOS POR AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V"

	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	RESULTADO FINAL
PARTIDA 5 ACCESORIOS ELECTRICOS	35.82	DESECHADA	DESECHADA

Resultado del análisis: Propuesta Técnica y Económica se considera **NO SOLVENTE Y SE DESECHA**.

IMPULSORA INDUSTRIAL S.A DE C.V.

PROPIUESTA TECNICA. Del análisis realizado por parte de la Subgerencia de Producción, sobre la propuesta técnica, la convocante ha verificado que documentalmente se considera **SOLVENTE** toda vez que **SI cumple** con la puntuación mínima requerida por la Convocante (**37.5/50**) necesarios para declarar técnicamente solvente cumpliendo con los requerimientos legales y técnicos especificados por la convocante (Anexo 2 "Especificaciones técnicas"); lo anterior con fundamento en el Artículo 2 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Observaciones técnicas: Sin observaciones técnicas

PROPIUESTA ECONOMICA: \$ 704,580.00

	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	RESULTADO FINAL
PARTIDA 5 ACCESORIOS ELECTRICOS	44.00	50	94.0

Resultado del análisis: Propuesta Técnica y Económica se considera **SOLVENTE Y ACEPTADA** para cuadro comparativo.

ELECTRICA HIDRAULICA CABELLO

PROPIUESTA TECNICA. Del análisis realizado por parte de la Subgerencia de Producción, sobre la propuesta técnica, la convocante ha verificado que documentalmente se considera **NO SOLVENTE** toda vez que **NO SI cumple** con la puntuación mínima requerida por la Convocante (**37.5/50**) necesarios para declarar técnicamente solvente cumpliendo con los requerimientos legales y técnicos especificados por la convocante (Anexo 2 "Especificaciones

ACTA DE FALLO

T. 844 438 0100
www.aguasdesaltillo.com

Bvd. Venustiano Carranza #1819
 Col. República, C.P. 25280
 Saltillo, Coah., México

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E48-2025 AGSALFIN 048/25

Objeto: "SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA TIPO SUBESTACIÓN, Y SUMINISTRO DE CABLE SUMERGIBLE Y CINTAS DE DIFERENTES MEDIDAS Y CARACTERISTICAS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZOS PROFUNDOS DE AGUA POTABLE OPERADOS POR AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V"

técnicas"); lo anterior con fundamento en el Artículo 2 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Observaciones técnicas.

- No acredita la experiencia de 3 años solicitada en las bases de licitación, solo presenta una factura del año 2025, relacionada al objeto de la licitación
- No presenta ningún documento que acredite el cumplimiento de contratos

PROPIUESTA ECONOMICA: \$ 754,578.00

	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	RESULTADO FINAL
PARTIDA 5 ACCESORIOS ELECTRICOS	34.00	DESECHADA	DESECHADA

Resultado del análisis: Propuesta Técnica y Económica se considera **NO SOLVENTE Y SE DESECHA**.

FALLO

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 59 y 59 A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el punto 10 de las bases de licitación, la convocante adjudica conforme lo siguiente:

PARTIDA 1

La Convocante adjudica el contrato a la empresa **ELECTRICA HIDRAULICA CABELLO**, al haber obtenido la puntuación más alta de las propuestas técnica-económica solventes por un monto de **\$2,226,170.00 (Dos millones, doscientos veintiséis mil, ciento setenta pesos 00/100 m.n.) antes de IVA**.

PARTIDA 2

La Convocante adjudica el contrato a la empresa **IMPULSORA INDUSTRIAL MONTERREY S.A. DE C.V.**, al haber obtenido la puntuación más alta de las propuestas técnica-económica solventes por un monto de **\$2,183,955.20 (Dos millones, ciento ochenta y tres mil, novecientos cincuenta y cinco pesos 20/100 m.n.) antes de IVA**.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E48-2025 AGSALFIN 048/25

Objeto: "SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA TIPO SUBESTACIÓN, Y SUMINISTRO DE CABLE SUMERGIBLE Y CINTAS DE DIFERENTES MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZOS PROFUNDOS DE AGUA POTABLE OPERADOS POR AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V"

PARTIDA 3

La Convocante adjudica el contrato a la empresa **IMPULSORA INDUSTRIAL MONTERREY S.A. DE C.V.**, al haber obtenido la puntuación más alta de las propuestas técnica-económica solventes por un monto de **\$ 1,190,620.00 (Un millón ciento noventa mil, seiscientos veinte pesos 00/100 m.n.)** antes de IVA.

PARTIDA 4

La Convocante adjudica el contrato a la empresa **IMPULSORA INDUSTRIAL MONTERREY S.A. DE C.V.**, al haber obtenido la puntuación más alta de las propuestas técnica-económica solventes por un monto de **\$ 91, 874.80 (Noventa y un mil, ochocientos setenta y cuatro pesos 80/100 m.n.)** antes de IVA.

PARTIDA 5

La Convocante adjudica el contrato a la empresa **IMPULSORA INDUSTRIAL MONTERREY S.A. DE C.V.**, al haber obtenido la puntuación más alta de las propuestas técnica-económica solventes por un monto de **\$ 704,580.00 (Setecientos cuatro mil, quinientos ochenta pesos 00/100 m.n.)** antes de IVA.

La presente acta surte efecto para las empresas antes mencionadas en la resolución del fallo y por ello se comprometen y obligan a firmar el contrato respectivo y sus anexos, así como también deberán entregar las garantías de cumplimiento, conforme a lo indicado en el Artículo 59-A fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y se entrega copia simple del acta a los asistentes a este acto.

Para constancia y a fin de que surta efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación.

REPRESENTANTES AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V.			
	Ing. Iván José Vicente García Gerente General de Aguas de Saltillo		
Lic. Patricia López García Subgerente de Gestión Estratégica y Logística		C.P. Francisco Javier Jiménez Gutiérrez Jefe de área de Auditoría Interna	
Lic. Ana Lidia Peña Mendoza Especialista Jurídico		Ing. Elva Alejandra Romo Charles Jefa de área de Aprovisionamiento y Serv. Generales	
Ing. Juan Carlos Castañeda Briones Jefe de área de Electromecánica		Ing. Carlos Medina Ramos Director Técnico	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E48-2025 AGSALFIN 048/25

Objeto: "SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA TIPO SUBESTACIÓN, Y SUMINISTRO DE CABLE SUMERGIBLE Y CINTAS DE DIFERENTES MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZOS PROFUNDOS DE AGUA POTABLE OPERADOS POR AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

Lic. Ana Jehenssy Muñiz Destenave
Representante de Contraloría Municipal

EMPRESA PARTICIPANTE		
EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA
IMPULSORA INDUSTRIAL MONTERREY, S.A. DE C.V.		
SURTIDOR ELECTRICO DE MONTERREY S.A DE C.V		
ELECTRICA HIDRAULICA CABELLO		

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E48-2025 AGSALFIN 048/25

Objeto: "SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA TIPO SUBESTACIÓN, Y SUMINISTRO DE CABLE SUMERGIBLE Y CINTAS DE DIFERENTES MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZOS PROFUNDOS DE AGUA POTABLE OPERADOS POR AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V"

LISTA DE ASISTENCIA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Saltillo, Coah., a 20 de noviembre del 2025

Hora 11:00 horas